

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS

27 de Mayo de 2007



DOCUMENTO PARA LA REFLEXIÓN

JOC-E y Escuela de Animación PUZZLE

Hola a todos y todas:

Presentamos esta revista para que sirva de ayuda en la reflexión personal y consciente de cada un@, de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas. Esperamos que sea de utilidad para despejar incógnitas que se puedan plantear, pues a veces no es nada fácil, saber que partidos políticos se presentan, que nos cuentan en sus programas y propuestas, de que ideologías son, como se cuentan los votos, como son nuestros gobiernos municipales y autonómicos, además de profundizar en nuestro sistema democrático, representativo y participativo.... De todo esto hablamos en este documento.

OBJETIVOS:

- Hacer una reflexión consciente sobre lo que supone tener un estado democrático.
- Comprender las diferencias entre democracia representativa y democracia participativa y la necesaria asunción y cercanía de las dos.
- Conocer y debatir las propuestas de los diferentes partidos políticos que se presentan en las próximas elecciones: ideologías y programas.
- Motivar a la participación activa en las estructuras de poder: planteando propuestas y ejerciendo el derecho al voto.

CONTENIDOS:

1º.- Encuesta individual: ¿Eres un buen ciudadan@?

2º.- Antecedentes históricos .

3º.- Democracia Representativa:

- Órganos de Gobierno Municipal-Autonómico: Concejalías y Consejerías.
- Análisis de los Partidos Políticos: Ideologías, propuestas y programas.
- Elecciones: Derecho al voto. Sistema técnico para el recuento del voto.
- **Circulación de la información y el Cuarto Poder:** El poder de las empresas y los m.s.c.

4º.- Democracia Participativa: Estructuras de Participación Popular.

Consejos Sociales municipales, Iniciativas Populares, Defensor del Pueblo, AA.VV... -

Propuestas en el Municipio. Como proponer alternativas.

5º.- Importancia del voto. Ejercer el derecho al voto libre y conscientemente.

ENCUESTA: ¿ Eres buen ciudadan@?

Con este cuestionario puedes descubrir tu nivel "ciudadano"

1. ¿ Sabes el nombre de tu Alcalde y de los portavoces de la oposición?

SI

NO

Solo del Alcalde

2. Ante la frase: " la politica esta corrupta, la izquierda y la derecha es lo mismo". Tu opinas

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

3. ¿ Cómo valoras lo realizado en materia de juventud?

No lo conozco

No han hecho nada de lo prometido

Mal, bien, depende de programas

4. El día 27 de mayo:

No pienso ir a votar

Iré a votar

Soy fiel a un partido y le voto siempre sin preocuparme de su programa

5. Mi postura ante unas elecciones es:

Paso olímpicamente

Ir a votar

Busco y estudio los programas electorales para decidir y criticar

6. ¿ En el local de la asociación, o en tu casa, teneis una carpeta con los programas electorales de los anteriores elecciones y en alguna ocasión habeis consultado.

SI

NO

No se

7. ¿ Qué medio utilizas para seguir la política?

Ninguno, no la sigo

Radio, prensa...

No hay medios alternativos

8. ¿ Como ciudadano te crees capaz de influir en los programas electorales de los partidos?

SI

NO

9. Democracia es: " doctrina favorable a la intervención del pueblo en el gobierno". "Predominio del pueblo en el gobierno de un estado"

Verdadero

Falso

10. ¿ En qué año se realizaron las primeras elecciones posfranquismo?

11. ¿ Qué método se utiliza para el cálculo del número de concejales, parlamentarios... (según lo que se elija) que se corresponden al número de votos obtenidos.

Proporcional

D´Hondt

Ohm

12. ¿ Puede obtener representación un partido que consigue casi el 5% de los votos emitidos?

NO

Depende

SI

13. Tienes muy en cuenta a la hora de votar a un partido:

Que baje la gasolina

Que tome medidas contra pobreza y la desigualdad

Que plantee bajar los impuestos

RESPUESTAS correctas de cuestionario:

Pregunta 1 - Respuesta correcta era: SI.

Pregunta 2 – Respuesta correcta: no estoy de acuerdo

Pregunta 3 - Respuesta correcta era: Mal, bien, depende de programas.

Pregunta 4 – Respuesta correcta: iré a votar.

Pregunta 5 - Respuesta correcta era: Busco y estudio los programas electorales para decidir y criticar.

Pregunta 6 - Respuesta correcta era: SI.

Pregunta 7 - Respuesta correcta era: Radio, prensa....

Pregunta 8 - Respuesta correcta era: SI.

Pregunta 9 – Respuesta correcta: verdadero.

Pregunta 11 - Respuesta correcta era: 1977.

Pregunta 12 - Respuesta correcta era: D´Hondt.

Pregunta 13 - Respuesta correcta era: NO.

Pregunta 14 - Respuesta correcta era: Que tome medidas contra pobreza y la desigualdad.

¿POR QUÉ TENEMOS HOY UNA DEMOCRACIA?

Hoy, en nuestro país, como en otros de cultura occidental tenemos una democracia fruto del devenir histórico, del progreso científico, técnico, económico y cultural; de la evolución de la civilización occidental, de modelos políticos de organización e instituciones de gobierno; de la capacidad de participación en la vida política de los miembros de una sociedad; pero sobre todo del concepto y uso de la libertad.

Los primeros en hablar de democracia fueron los griegos, considerados como la cuna e la civilización occidental. Posteriormente, en la larga **historia de Roma** se sucedieron tres sistemas de gobierno: Monarquía, República e Imperio; el Senado tenía carácter aristocrático.

El sistema feudal se asienta sobre una cadena de dependencias de vasallaje, quienes ostentan el poder real eran la nobleza feudal.

El último cuarto de **siglo XVIII**, la crisis del Antiguo Régimen se manifiesta en tres acontecimientos transcendentales: las revoluciones políticas de Francia y EE.UU y la Revolución Industrial que se inicia en Gran Bretaña.

La clase obrera empieza a tomar conciencia de su fuerza y empieza a organizar las primeras asociaciones.

Los horrores del Fascismo durante la Segunda Guerra Mundial y el triunfo final de los aliados, dieron más prestigio que nunca a la Democracia.

La Democracia liberal tiene su origen inmediato en la ideología liberal de los siglos XVII y XVIII. Posteriormente ha ido incorporando elementos tomados de otras corrientes de pensamiento. En la actualidad, las democracias liberales ofrecen unos rasgos comunes:

- *La defensa de las libertades y derechos individuales.*
- *La participación.*
- *El pluralismo político.*
- *Separación de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.*

El voto femenino no estuvo reconocido, en casi toda Europa hasta 1950. **En España, la II República** trajo el voto de las mujeres y también rebajó la edad de voto a los 23 años.

Con la Guerra Civil desaparecen las elecciones parlamentarias. De 1936 a 1975, en España se vive una Dictadura ³ durante este largo periodo de 40 años, muchos hombres y mujeres luchan clandestinamente por la libertad y sueño

una democracia que les permita decidir con su voto quién quieren que les gobierne, desean que su voto se convierta en su voz.

En 1978 se aprueba la Constitución Española, que ratifica el Sufragio Universal y establece la edad de voto a los 18 años.

Las democracias liberales, como lo es la nuestra, son democracias parlamentarias y representativas; el gobierno del pueblo se hace indirectamente, a través de los partidos políticos que alcanzan representación parlamentaria.

Es necesario y posible un tipo de democracia, que aún siendo representativa, pueda ser participativa, creando cauces que favorezcan la intervención directa del pueblo.

Votar es un derecho que no nos ha sido otorgado, ni regalado; es el resultado de largos procesos de lucha por la libertad de ser y de decidir que queremos ser.

Votar ¿Es un deber?: para unos sí, para otros no, ¿Y para ti? ¿Puede haber derechos sin deberes y viceversa?

Votar solo no basta, participar es algo mucho más amplio.

Te proponemos este ejercicio de reflexión:

Si mañana se decretara una Ley que restringiera la "libertad de expresión", ¿Cómo crees que afectaría a cada uno de estos ciudadan@s y/o colectivos?.

PREGUNTA	CONTESTACIÓN
Estudiante universitario	
Estudiante de ESO o Bachiller	

Ama de casa que trabaja dentro de su hogar.	
A un/a joven parados	
Maestros y docentes.	
Obreros de la construcción	
A un técnico superior de animación	
A un dependiente de grandes almacenes	
A un dependiente de comercio pequeño	
Actor/actriz de teatro.	
A un/a periodista	
Trabajador/a Social	
A un partido político.	
A una asociación juvenil: social, deportiva, religiosas o cultural	



DEMOCRACIA REPRESENTATIVA GOBIERNO MUNICIPAL Y AUTONÓMICO

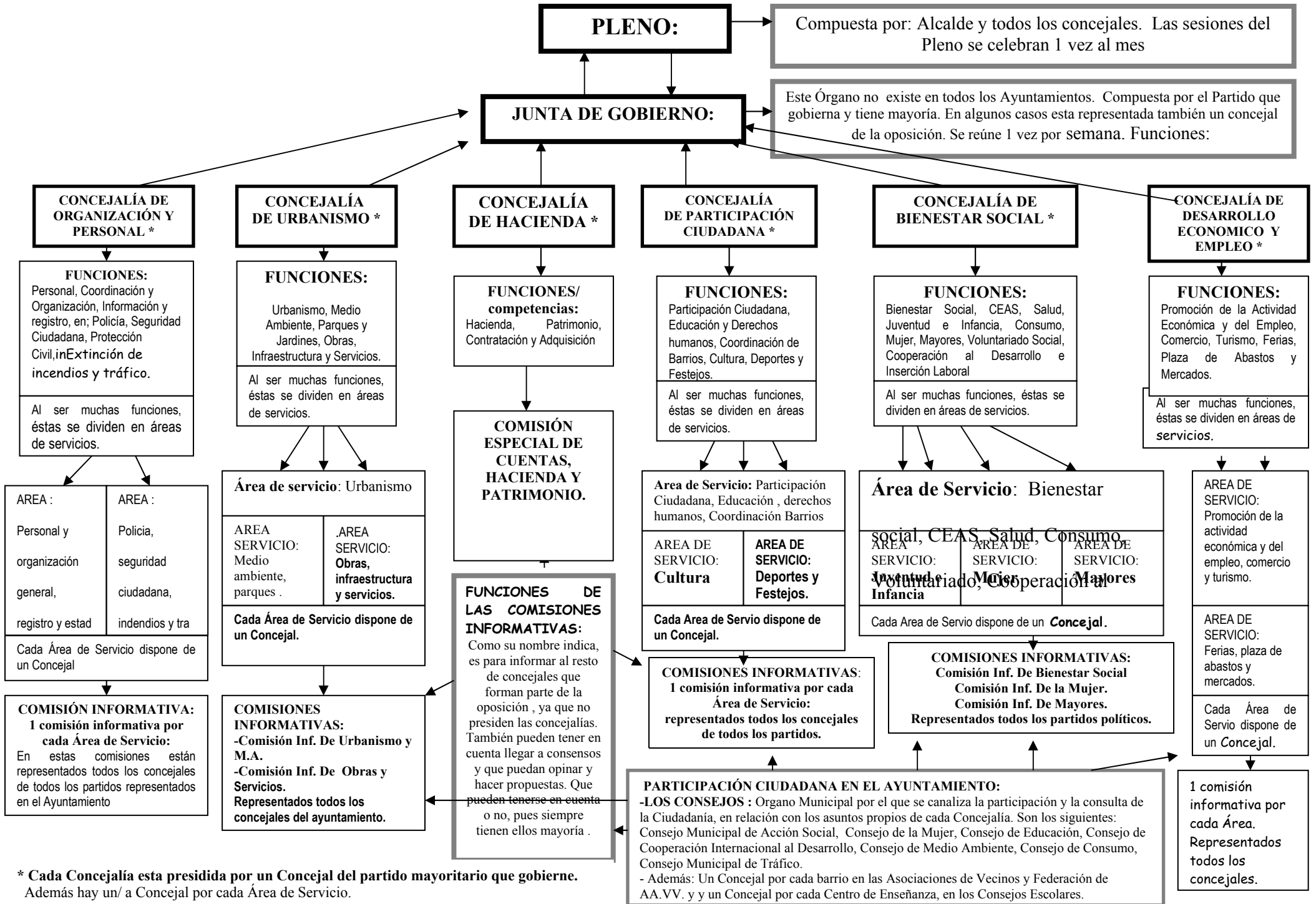
Hemos confeccionado un Organigrama político de un Ayuntamiento y de una Comunidad Autónoma, que son reales aunque pueden variar con las instituciones de tu localidad. Se trata de que observes bien como se organizan internamente, y que entiendas sus órganos políticos y de participación ciudadana, competencias, funciones y demás. Después los comparas con tu Ayuntamiento y Comunidad.

Para conocer como es tu ayuntamiento y comunidad, si no andas muy puestos, puedes: mirar en la web de éstos, también puedes preguntarle algún concejal que conozcas o solicitarlo en la institución (aunque esta última opción te puede resultar bastante difícil), así que será suficiente con que lo busques en la web.

Después de que hayas encontrado y comparado, te proponemos que reflexiones sobre las siguientes preguntas:

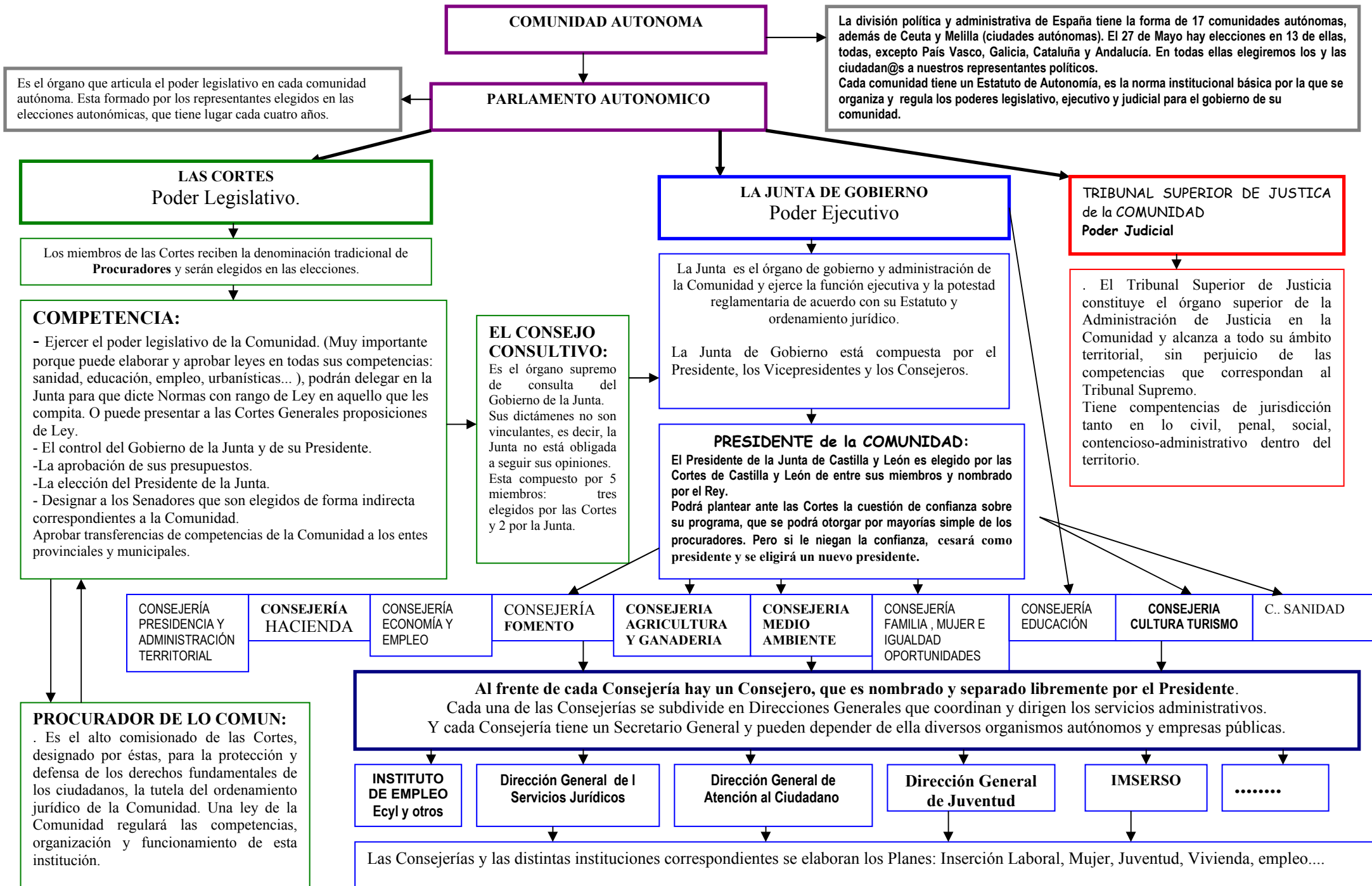
- ¿Tienen la misma estructura, concejalías, órganos de participación ciudadana...?
- ¿En qué se diferencian?
- ¿Te parece un modelo de gobierno ideal. ¿Qué cambiarías o añadirías?.....

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL



* Cada Concejalía esta presidida por un Concejal del partido mayoritario que gobierne. Además hay un/ a Concejal por cada Área de Servicio.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE UNA COMUNIDAD AUTONOMA



DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

IDEOLOGIAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

La Democracia puede ser directa o indirecta, ya lo hemos explicado en el anterior documento, o puede ser una mezcla de las dos. Se hace constar que en las comunidades o Estados antiguos, como Grecia o Florencia era posible tener una democracia directa, o sea que el pueblo gobernara directamente (por gremios, estamentos y clases sociales), pues contaban con una población bastante más reducida que la nuestra en estos momentos.

Ahora bien, en los estados-naciones de nuestra era moderna, cuya población es muchísimo más numerosa no sería posible, por esto se hace necesario tener una Democracia Representativa. Por supuesto, sin dejar de lado la participación directa de cada persona, que ha de tener cauces para mantener una democracia participativa, pero esta forma la veremos en los próximos capítulos, dedicándonos ahora a profundizar en la democracia representativa.

¿Qué es democracia Representativa?

Es la representación por delegación. Es decir, el pueblo ya no se divide en gremios o estamentos para gobernar, sino en partidos políticos y la ciudadanía y personas individualmente elegirán, cada periodo de tiempo a través de elecciones, a los representantes que mejor le parezcan para que gobierne su comunidad; basándose en el ideario, ideología y programa que cada partido defiende y propone y que si sale elegido llevará a cabo en el gobierno.

Hay diferentes ideologías de pensamiento muy distinto entre unas y otras, donde se agrupan los partidos políticos y que a nosotr@s, el pueblo, nos permite tener una opinión, posicionamiento e implicación ante las distintas situaciones que nos rodean, si aplicamos el método ver, juzgar y actuar para analizar nuestra realidad mas cercana.

Las elecciones locales y autonómicas son un acontecimiento importante, con sus repercusiones importantes para nuestras vidas: escuela, diversión, casa, empleo, ecosistema, organización social, potenciación de justicias o injusticias, por ello, conviene saber en profundidad quienes nos piden el voto y que se puede hacer para que nos tengan en cuenta.

No nos olvidemos que queremos construir un mundo más justo, "*otro mundo es posible*", y a todas las personas nos gusta ser tenidas en cuenta.

Por esto, es importante hacernos estas preguntas:

¿Quién nos pide el voto? .

¿De qué hablamos cuando nos posicionamos de Izquierdas, Derechas o Centro?.

Qué partidos se presentan en tu ciudad? ¿En que ideología los clasificarías a cada uno?.

¿Qué partidos están gobernando actualmente en tu ciudad? .

¿Qué han hecho de significativo? En áreas de: La vivienda para jóvenes. Cultura y educación.

Apoyos a emprendedores y creación de empleo. Fomento de una ciudad saludable: utilización de la bicicleta....

¿ Que partidos políticos están en la oposición? ¿Valora la política que han hecho?

De lo que han hecho estos partidos, ¿Qué cosas resaltarías como positivas y como negativas?

¿Qué nos ofertan los grupos políticos que concurren a las elecciones?.

Presentamos el siguiente cuadro que define las ideologías y donde está cada partido:

IDEOLOGÍAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

	DERECHA	CENTRO	IZQUIERDA
IDEOLOGÍA	<p>La derecha política esta asociada a posiciones conservadoras, liberales y religiosas.</p> <p>Engloba corrientes ideológicas diversas cuya separación puede ser tajante, dependiendo de que consideren prioritaria la defensa de la libertad individual (liberalismo) o de que ante todo busquen el mantenimiento del orden social establecido (tradicionalismo y conservadurismo):</p> <p>-El sector mas liberal enfatiza el libre mercado por encima de la igualdad y busca potenciar valores y derechos individuales, frente a posiciones colectivistas.</p> <p>-El sector mas conservador es partidario del encuadramiento colectivo en estructuras rígidamente jerarquizadas y disciplinadas.</p> <p>-La derecha mas moderada se suele calificar como centro-derecha, mientras que la derecha más extremista se califica como ultraderecha o extrema derecha o derecha fascista.</p> <p>-También queda englobada la democracia cristiana, cuyos partidos, conocidos como democristianos, defienden la preservación de valores y la moral cristiana frente al laicismo y anticlericalismo.</p> <p>En general, toda la derecha defiende el libre mercado y derechos individuales por encima de la igualdad social, por esto critica la intervención del estado tanto en lo económico como en lo social, considerando que esto es negativo, son partidarios de la privatización de los servicios. Y sus ideas morales son contrarias al aborto, matrimonios homosexuales....</p> <p>Pero no se puede hacer un tratamiento homogéneo de la derecha, ya que hay diferencias importantes entre las distintas corrientes, desde posturas liberales y laicas a actitudes religiosas integristas, que apoyan las posturas nacionalistas y rechazan la democracia.</p>	<p>Se denomina centro político a la ideología que se considera equidistante de la derecha y la izquierda política. Esta compuesto por los partidos mas moderados en su discurso y en sus ideas, tanto de la derecha como de la izquierda, que han ido desplazándose hacia el centro, primero para diferenciarse de las posturas mas extremas y segundo porque en los últimos tiempos la confrontación entre la derecha-izquierda se ha vuelto más tenue. Por estas razones, los partidos de la derecha moderada (liberales y democristianos) comenzaron a autocalificarse como partidos de "centroderecha", al igual que los de la izquierda moderada se hacen llamar "centroizquierda" (algunos partidos de la nueva izquierda a partir de los años 80), con el propósito de atraer a los electores independientes del centro político que rechazan los extremos y dejar claro que habían moderado su discurso, lo que se puede entender como un recurso de propaganda.</p> <p>La posición de centroderecha es de defensa de la economía de libre mercado como único modelo viable, lo que coinciden con la centroizquierda. Centro derecha también es partidario de reducir los impuestos para estimular el consumo, el ahorro y la inversión, reducción del gasto público del Estado según éstos provoca un mayor endeudamiento del estado y mayor inflación; recorte de programas sociales, desregularización de los mercados y privatización de las empresas del estado.</p> <p>Y centroizquierda, defiende el libre mercado pero quieren un mayor gasto público, menos reducciones de impuestos y equilibrio fiscal más flexible, defendiendo el estado de bienestar.</p> <p>En centroderecha sus ideas morales siguen siendo conservadoras, tienen reticencias al aborto, a los matrimonios entre homosexuales....).</p>	<p>La izquierda política considera prioritaria la consecución de la igualdad social por medio de los derechos colectivos (sociales) frente a intereses netamente individuales (privados) y a una visión tradicional y conservadora de la sociedad.</p> <p>Defiende una sociedad laica, igualitaria y multicultural. La izquierda no es homogénea, hay diferentes corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunismo: Defiende la conquista del poder por el proletariado, la extinción de la propiedad privada y la desaparición de las clases sociales. - Anarquismo: Propugna la desaparición de todo tipo de autoridad. - Izquierda democrática: Se enmarca dentro de los sistemas democráticos occidentales y defienden los valores de éstos. Esta desvinculada de los sistemas políticos dictatoriales y de cualquier teoría que los inspire. Actualmente son las corrientes mayoritarias dentro de la izquierda. <ul style="list-style-type: none"> - Socialdemocracia: persigue la consecución de la igualdad social dentro de una democracia liberal, tiene variantes, esta el socialismo democrático, el socioliberalismo y el eurocomunismo. <p><i>Movimientos sociales que se suelen vincular con la Izquierda democrática:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sindicalismo: reivindica los derechos de los trabajadores. - Ecologismo: Propone una sociedad respetuosa con el medio ambiente. - Pacifismo: rechaza las guerras y cualquier tipo de violencia con fines políticos. - Feminismo: persigue la equiparación social entre hombres y mujeres. - Movimiento GLTB: busca acabar con la discriminación de los homosexuales en la sociedad.
PARTIDOS	DERECHA DERECHA	CENTRO CENTRO	IZQUIERDA IZQUIERDA
PARTIDOS POLITICOS	<p>AMBITO NACIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partido Popular 		PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

	<ul style="list-style-type: none"> • Unión del Pueblo Navarro. • Partido Demócrata Español. • Alternativa Española. • Democracia Nacional. • Falange Española. • Falange Auténtica. • España 2000. • Comunión Tradicionalista Carlista. <p>AMBITO AUTONOMICO/REGIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aragón: Partido Aragonés. • Asturias: Partido Asturiano. • Canarias: Coalición Canaria. • Cantabria: Unidad Cántabra. La Unión. • Castilla: <ul style="list-style-type: none"> -Coalición Castellana, formada por: Tierra Comuna. Alternativa por Castilla y León. Partido Nacionalista Castellano. Partido Regionalista Castellano. Unión Castellana. • León: Unión del Pueblo Leonés. • Cataluña: <ul style="list-style-type: none"> -Convergencia y Unión, compuesta por: Convergencia Democrática de Catalunya. Unió Democrática de Catalunya. Ciutadans. • Comunidad Valenciana: - Unión Valenciana. - Coalición Valenciana. -Organización Independiente Valenciana • Islas Baleares: -Unión Mallorquina. • La Rioja: Partido Riojano. • País Vasco: -Partido Nacionalista Vasco -Unidad Alavesa. <p>Y además: Todas las Candidaturas Independientes que se presentan en cada municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Democrático Liberal. • Centro Canario Reformista. • Partido Regionalista de Cantabria • Unió Democrática de Catalunya 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Izquierda Unida</u>. Coalición formada por varios partidos, entre los que destacan: <ul style="list-style-type: none"> ○ - <u>Partido Comunista de España</u> ○ <u>Iniciativa per Catalunya Verds</u> ○ <u>Iniciativa Socialista de Izquierdas</u> • <u>Partido Socialista Obrero Español</u> • <u>Bloque Nacionalista Galego</u> • <u>Chunta Aragonesista</u> • <u>Esquerra Republicana de Catalunya</u> • <u>Eusko Alkartasuna</u>(izquierda nacionalista) <p>OTROS PARTIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Alternativa Popular Canaria</u>(izquierda nacionalista) • <u>Andecha Astur</u>(izquierda nacionalista) • <u>Aralar</u>(izquierda abertzale) • <u>Assembleia da Mocidade Independentista</u> • <u>Azarug</u> (izquierda nacionalista) • <u>Batasuna</u> (izquierda abertzale) • <u>Conceju Nacionaliegu Cántabru</u> • <u>Corriente Roja</u> • <u>En Lucha</u> (izquierda trotskista-nacionalcomunistas) • <u>Frente Popular</u> • <u>Izquierda Asturiana</u> (izquierda nacionalista) • <u>Izquierda Republicana</u> • <u>Los Verdes</u> • <u>Movimiento Comunista</u> • <u>Nos-Unidade Popular</u>(izquierda nacionalista) • <u>Nueva Canarias</u> • <u>Partido Andalucista</u> • <u>Partido de Acción Socialista</u> • <u>Partido Comunista de las Tierras Vascas</u> • <u>Partido Comunista de los Pueblos de España</u> • <u>Partido Obrero de Unificación Marxista</u> • <u>Partido Republicano Radical Socialista</u> • <u>Partido Socialista Obrero Internacionalista</u> • <u>Partido Solidaridad y Autogestión Internacionalista</u> • <u>Sozialista-s- abertzaleak</u> (izquierda abertzale) • <u>Unificación Comunista de España</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Izquierda Castellana-IzCa</u> (izquierda nacionalista)
--	---	---	--

LEY de D'Hondt

En todas las elecciones que tenemos, para elegir a nuestros representantes políticos, tanto si son *Generales*, autonómicas como municipales, se utiliza el mismo sistema de recuento del voto que viene recogido por ley y que se llama D'Hondt, dicho nombre viene del señor que inventó este sistema.

Con un supuesto que a continuación exponemos, podemos hacernos una idea de cómo funciona la ley de D'Hondt. Es una fórmula matemática con la que se calculan los concejales, parlamentarios... (según lo que se elija) que se corresponden al número de votos obtenidos.

Ejemplo:

Suponemos un pueblo donde viven 5.000 habitantes, por tanto a su Ayuntamiento le corresponde tener 11 concejales. Pero no todos los habitantes pueden votar, algunos son menores de 18 años, el nº de habitantes que pueden votar son 3.300, de los que votan 2.810 a las distintas candidaturas que se presentan, que son cuatro: la Candidatura A: obtiene 1500 votos; la candidatura B: obtiene 800 votos, la candidatura C: obtiene 500 votos y la candidatura D: 10 votos.

O sea que queda así:

Nº de habitantes que pueden votar: 3.300 personas.

Nº personas que votan: 2.810.

Abstenciones: 490 personas.

Votos obtenidos por cada candidatura:

Candidatura A: 1.500 votos.

Candidatura B: 800 votos.

Candidatura C: 500 votos.

Candidatura D: 10 votos.



Bien, a estas candidaturas le corresponden distribuirse los 11 concejales, ¿Cómo se hace el recuento?, de la siguiente manera, es fácil, presta atención, según dicta la Ley de Régimen electoral general, seguimos estos pasos:

1.- La atribución de los escaños esta en función de los resultados del escrutinio y se realiza conforme a las siguientes reglas:

a).- No se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos el 5% por cien de los votos válidos emitidos en la circunscripción (municipio).

B).-Se ordenan de mayor a menor, en una columna, las cifras de los votos obtenidos por las restantes candidaturas.

C).- Se dividen el número de votos obtenidos por cada candidatura por :1,2,3,4....hasta 11 (que son los concejales que les corresponde en este ayuntamiento), formándose un cuadro similar que aparece en el ejemplo. **Y los escaños o concejales se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A	1500	750	500	375	300	250*	214	185	167	150	136
B	800	400	267	200	160	133	114	100	89	80	73
C	500	250*	167	125	100	83	71	62	56	50	45

* En el caso de empate gana la mayoría, en este caso como son 11 concejales, todavía entra esta candidatura,

si en vez de 11 concejales fueran 10, se lo llevaría la candidatura A y se quedaría fuera la Candidatura C. Pues esta ley esta basada en la distribución y proporcionalidad en base a las mayorías.

Por consiguiente el resultado de las elecciones en este ayuntamiento es:

Candidatura A: 6 concejales. Candidatura B: 3 concejales. Candidatura C: 2 concejales.

Nota: Por si todavía no se entiende lo de los "cocientes mayores", al cociente 1500 el corresponde el 1º concejal; el 2º concejal: cociente 800, el 3º concejal: cociente 750; el 4º concejal: 500, el 5º concejal: 500; el 6º concejal: 400; 7º concejal: 375; 8º concejal: 300; el 9º concejal: 267; 10º concejal: 250, 11º concejal: 250, y se acabó.

EJERCICIO DE CALCULO:

Ahora te vamos a poner otro ejemplo que tienes que calcular tú, a ver si lo has comprendido:

Suponemos un pueblo donde viven 2.000 habitantes, por tanto a su Ayuntamiento le corresponde tener 9 concejales. Pero no todos los habitantes pueden votar, algunos son menores de 18 años, el nº de habitantes que pueden votar son 1.500, de los que votan 1.320 a las distintas candidaturas que se presentan, que son cuatro: la Candidatura A: obtiene 700 votos; la candidatura B: obtiene 400 votos, la candidatura C: obtiene 300 votos y la candidatura D: 20 votos.

O sea que queda así:

Nº de habitantes que pueden votar: 1.500 personas.

Nº personas que votan: 1.320.

Abstenciones: 180 personas.

Votos obtenidos por cada candidatura:

Candidatura A: 700 votos.

Candidatura B: 400 votos.

Candidatura C: 300 votos.

Candidatura D: 20 votos.

¿Cuántos concejales le corresponde a cada candidatura?:

Reflexiona ante este suceso:

-¿Qué hubiera pasado si hubieran votado las 180 personas que se han abstenido?

- ¿Te has dado cuenta que la Candidatura B y C han obtenido los mismo concejales, aunque la Candidatura B tenía 100 votos más?.; ¿Te has dado cuenta también de que entre las candidaturas B y C han obtenido los mismos votos que la Candidatura A, pero ésta se ha llevado un concejal más?. ¿Qué opinión tienes sobre este hecho?.

OTRO EJEMPLO PRÁCTICO Y RESUELTO:

Os ponemos un ejemplo más ilustrativo todavía, es un hecho real, en las Elecciones Municipales anteriores, hemos cogido el caso de Valladolid, sobre los resultados que obtuvieron las distintas candidaturas y hemos hecho distintas suposiciones que vienen muy claras en el siguiente Powerpoint.

Sin ánimo de ofender a ningún partido político y a ninguna de las personas que haya votado o voten a estos partidos, sólo es con ánimo de explicar que pasa cuando votamos y a quien decidimos votar, que puede suceder en cada uno de los supuestos.

Después queda de la elección de cada uno a quien quiere votar y las conclusiones que quiera tener.

¿Sabes que hace 4 años podíamos haber echado a León de la Riva?

PSOE e IU sacaron 1020 votos más que el PP, pero obtuvieron un concejal menos

	85.862 votos	15 concejales
	76.657 votos	13 concejales
	10.225 votos	1 concejal

¿Qué pasó, entonces? ¿Cómo se reparten los concejales?

Los concejales se asignan mediante la fórmula conocida como Ley d'Hondt, que consiste en dividir el total de votos de cada partido por cada uno de los números naturales (1,2,3...).

Los cocientes más altos se van asignando a cada partido, hasta completar el número de concejales a elegir: en el caso de Valladolid 29.

2003	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PP	85862,00	42931,00	28620,67	21465,50	17172,40	14310,33	12266,00	10732,75	9540,22	8586,20	7805,64	7155,17	6604,77	6133,00	5724,13
PSOE	76657,00	38328,50	25552,33	19164,25	15331,40	12776,17	10951,00	9582,13	8517,44	7665,70	6968,82	6388,08	5896,69	5475,50	5110,47
IU	10225,00	5112,50	3408,33	2556,25	2045,00	1704,17	1460,71	1278,13	1136,11	1022,50	929,55	852,08	786,54	730,36	681,67



¿Quién podría haber arrebatado el último concejal al PP?

El último cociente del PP que obtiene concejal es 5724,13

El cociente 14 del PSOE se queda a una distancia de 248,63. Pero hay que multiplicarlo por 14 para saber cuántos votos reales habrían hecho falta.

$$\text{PSOE } (5.724,13 - 5.475,5) \times 14 = 3.480,87 \text{ votos le faltaron al PSOE}$$

En el caso de IU su 2º cociente se queda a una distancia mayor: 611,63. Pero sólo hay que multiplicar por 2 para saber cuántos votos faltaron para arrebatarse el concejal al PP.

$$\text{IU } (5.724,13 - 5.112,5) \times 2 = 1223,26 \text{ votos le faltaron a IU}$$

Tanto en 1999 como en 2003, IU fue quien más cerca se quedó de arrebatarse al PP el concejal que le dio la mayoría absoluta.

2003	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PP	85862,00	42931,00	28620,67	21465,50	17172,40	14310,33	12266,00	10732,75	9540,22	8586,20	7805,64	7155,17	6604,77	6133,00	5724,13
PSOE	80138,00	40069,00	26712,67	20034,50	16027,60	13356,33	11448,29	10017,25	8904,22	8013,80	7285,27	6678,17	6164,46	5724,14	5342,53
IU	6744,00	3372,00	2248,00	1686,00	1348,80	1124,00	963,43	843,00	749,33	674,40	613,09	562,00	518,77	481,71	449,60

Poco más de 1200 votos que fueron al PSOE podrían haber cambiado las elecciones de haber ido a IU

Lo triste es que quizá un número similar de gente votó PSOE a pesar de preferir IU pensando que así su voto sería más "útil" para echar a León de la Riva

El voto útil puede volverse contra las intenciones de quien lo realiza

Este año ten en cuenta que no puedes controlar la "utilidad" de tu voto.
No votes útil, vota LIBRE, vota a gusto, vota lo que te pida el cuerpo.

Si te ha parecido interesante, difúndelo entre tus contactos. Quizá les sirva de ayuda.

Caso práctico y real

EL ASÍ LLAMADO "CUARTO PODER"

Históricamente, una de las primeras ideas correctoras del proceso de oligarquización de las democracias fue la creación desde la sociedad civil de otro poder, de un poder distinto de los tres poderes clásicos, lo que se llamó "cuarto poder".

Los tres poderes clásicos son el ejecutivo, el legislativo y el judicial, que según Montesquieu, debe estar repartido entre personas diferentes para garantizar la libertad. El "cuarto poder", la prensa escrita, se presentaba inicialmente como una forma de ampliación del punto de vista de Montesquieu. Se pensaba que así se podría contrarrestar la invasión de los poderes legislativo y judicial, invasión que en la práctica, en la vida real, suele producirse por extensión del poder ejecutivo o gubernamental, que es el primer y principal poder político. Y en este sentido se dijo a veces que la finalidad principal de la prensa escrita (y más tarde de la comunicación audiovisual) es la formación de la opinión pública.

Y esa finalidad, la formación de la opinión pública, entra en conflicto con uno de los objetivos principales de los poderes legislativo y ejecutivo, pues se consideraba que formar o educar los ciudadanos también es tarea de éstos (a través de la educación reglada, regulada o institucionalizada). Para salvar este conflicto se suele distinguir a veces entre educar o instruir a los ciudadanos (que es lo que se haría, sin ánimo de adoctrinamiento, en los centros de enseñanza) y formar la opinión del público, lo que quedaría limitado, precisamente a asuntos opinables (mayormente políticos o ideológicos). Pero esa distinción, que en la práctica era ya muy difícil de mantener en los orígenes de la prensa escrita, cae por completo con la ampliación de los medios de información y comunicación. Tanto es así que hoy en día, incluso en lo que concierne al ámbito de la instrucción o educación, se hace ya difícil determinar qué es más decisivo: si la enseñanza reglada (pública o privada) o lo que se transmite a través de los medios de comunicación (popularmente a través de la televisión o de Internet).

Se puede hablar de "cuarto poder" desde el punto de vista de una teoría formal y procedimental de la democracia que atiende sólo a la división de poderes constitucionalmente aceptados. Pero si atendemos, en cambio, a la constitución material, no sólo formal, esto es, a la realidad de las cosas en las democracias realmente existentes, hay que reconocer que existen también otros poderes, señaladamente: el poder militar (sólo parcialmente sometido a los gobiernos y parlamentos), el poder económico (sólo indicativamente controlado por los otros poderes del Estado), el poder de las corporaciones profesionales (que actúan como grupos de presión relativamente independientes de los otros), el poder de la burocracia (no siempre dependiente de los gobiernos y de los parlamentos), el poder de los sindicatos (no siempre dependiente de algunos partidos políticos), etc. Estos otros poderes, y particularmente el militar y el económico, son calificados a veces de «poderes fácticos», sugiriendo así que son poderes de hecho, por debajo o por encima de los poderes formalmente reconocidos.

La expresión "cuarto poder" sugería la existencia de un poder distinto de los otros tres e independiente de ellos, pero ignoraba o pasaba por alto el vínculo entre la prensa escrita y algunos de los poderes llamados fácticos. De hecho, todavía hoy cuando se habla de la independencia del «cuarto poder» se está pensando casi exclusivamente en su autonomía respecto del poder ejecutivo. Teniendo en cuenta, sin embargo, los vínculos existentes entre tales o cuales periódicos, radios o cadenas de televisión y determinados poderes económicos, es lógico que la independencia del «cuarto poder» se haya discutido de la misma manera que tiene que discutirse, en concreto, la independencia real del poder judicial respecto del poder político. Pues la prensa puede ser independiente del gobierno

existente en tal momento, pero directamente dependiente de intereses económicos, a su vez, vinculados a otros partidos políticos o grupos de presión.

Se puede estar de acuerdo en que la independencia del "cuarto poder", como la del poder judicial, es un ideal o un *desideratum* generalmente aceptable, pero no es difícil constatar, al mismo tiempo, que las legislaciones vigentes en la mayoría de los países no garantizan, sin más, tal independencia. Y, por lo tanto, no se puede seguir aceptando que así, en general, el "cuarto poder" sea un elemento corrector de la deriva de la democracia representativa hacia la oligarquización. Suele jugar un papel en la alternancia gubernamental, pero no hace la democracia más participativa. En la gran mayoría de los países, lo que un día se llamó "cuarto poder" se ha ido convirtiendo en parte del poder gubernamental o en parte de otros poderes fácticos que aspiran al poder en sí. La prensa escrita ha sido desplazada por la televisión (y por la radio), y las grandes cadenas que dominan en ese ámbito, en el que se integran también los periódicos, son, por lo general, parte esencial de los poderes existentes. Hay excepciones, naturalmente, pero éstas son tan marginales o más que los terceros o cuartos partidos en el arco parlamentario.

Según tu opinión como es posible controlar la información y la comunicación por parte de los consumidores:

Mediante una deontología periodística

A través de comisiones de control de los medios

Mediante redes alternativas y/o de uso alternativo de los medios

Establecer una comunicación horizontal entre ciudadanos, facilitada por Internet

NS/ NC

consulta extradida de <http://lahuelladigital.blogspot.com>



La Democracia es directa e indirecta, es decir, participativa y representativa respectivamente y para que exista verdadera democracia han de desarrollarse las dos equitativa o proporcionalmente.

Teniendo en cuenta que la democracia es siempre democracia en construcción, tendremos que construirla entre todos y todas (partidos políticos y sociedad civil). Cuando pensamos en Democracia Participativa, estamos hablando de la participación activa de las personas en la política, estamos hablando de las formas y cauces que tenemos para plantear nuestras propuestas. Por tanto estamos hablando de las iniciativas populares encaminadas a ampliar o profundizar en la democracia representativa en un sentido participativo que han surgido de los movimientos sociales alternativos relacionados entre sí: movimientos feminista, ecologista, pacifista, vecinal, ciudadano, de organizaciones no gubernamentales y del movimiento antiglobalizador. Todos ellos están y actúan para corregir el vaciamiento y la falta de sensibilidad de los gobiernos y de los principales medios de comunicación ante los derechos y problemas sociales.

Bajo el rótulo de democracia participativa se incluyen actualmente toda una serie de experiencias en las que se entrecruzan, por así decirlo, la democracia asamblearia o de base y la democracia representativa o de partidos. No hay un modelo único de democracia participativa sino varios modelos.

El caso más conocido de **participación popular es el de Porto Alegre (Brasil)**, que empezó siendo una experiencia modesta, impulsada por una de las corrientes del Partido de los Trabajadores hasta llegar a ser reconocida por las instituciones internacionales, como la ONU. La participación se da a partir de las asambleas y reuniones de las asociaciones de vecinos, pero también con la intervención de los sindicatos, organizaciones sociales de diverso tipo y técnicos de la administración municipal. Las personas que participan en las asambleas no son siempre las mismas, es rotativo; también se trata de combinar las reivindicaciones más sentidas en los diferentes barrios de la ciudad con otras más globales. Todo ello ha dado lugar a un tipo de organización municipal hecha a voluntad popular.

También podemos poner como ejemplo de **democracia participativa la experiencia de Kerala** (al sur de la India), no tan conocida, pero igual de interesante y consolidada, en este pequeño estado de veinte millones de habitantes. El gobierno comunista de Kerala ha favorecido la reforma agraria, permitiendo conservar a los propietarios de tierra hasta cinco hectáreas, siendo expropiado el resto y entregado a los jornaleros; también invierte un tercio de sus presupuestos a proyectos sociales en las entidades locales. El éxito es la descentralización y el proceso de participación de abajo a arriba, ha ido estableciendo órganos de deliberación en los que se juntan representantes electos, con ciudadanos de las asambleas de los municipios y expertos o técnicos, que juntos confeccionan el plan y deciden las políticas públicas; parte pues, de una consulta directa del pueblo y recoge todas las propuestas y necesidades, que concluyen en la elaboración del plan. Es importante destacar la transparencia en la gestión y el papel de equipos de voluntari@s que, formados sin intermediación política, visitan los hogares para explicar a las familias lo que se discutirá durante la campaña y para fomentar la más alta participación, más de dos millones y medio de voluntari@s participan en este trabajo y en las asambleas.

También podemos hablar de **experiencias locales más cercanas** que han surgido de la iniciativa popular de nuestras ciudades, hay bastantes más de las que conocemos, el problema está en que no se las da mucha cobertura, conocemos algunas de nuestras ciudades pero no de otras.

A continuación exponemos tres experiencias de democracia participativa de tres localidades distintas, que han tenido bastante éxito, consiguiendo sus objetivos:

1.- Iniciativa popular de Palencia: Una plataforma compuesta por varios colectivos que mantiene una campaña por la Soberanía Alimentaria, ha conseguido que el Ayuntamiento de Palencia se declare "zona libre de transgénicos".

2.- Iniciativa popular de Valladolid: La Federación de Asociaciones de Vecinos han conseguido que el Ayuntamiento devuelva la tasa de saneamiento y depuración que ha cobrado a los y las ciudadan@s desde

2001 al 2005 la empresa privada que se encarga del servicio del agua, una cantidad total de más de 30 millones de euros.

3.- Iniciativa popular de Burgos: Los vecinos del Barrio de Gamonal de esta ciudad han conseguido paralizar el comienzo de las obras del aparcamiento subterráneo que el Ayuntamiento de Burgos tenía proyectado construir en la avenida Eladio Perlado, siendo un claro caso de especulación urbanística.

En estas tres iniciativas populares se podrán ver distintas formas de participar, desde diferentes colectivos, por diversos cauces y medios. Seguro que tú conoces otras tantas.

Y recuerda que además de estos procesos de participación que arrancan directamente del pueblo, hay **otras formas y estructuras de participación que existen en los gobiernos municipales** y autonómicos, como son:

- Los Consejos Sociales de las distintas áreas y concejalías (ya las expusimos en el organigrama municipal y autonómico, repásalo)
- La participación en los Plenos de los Ayuntamientos pidiendo la palabra.
- Las asociaciones de vecinos y la Federación.
- El Procurador de lo Común.

INICIATIVAS POPULARES

1.- EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA APROBÓ EN PLENO LA DECLARACIÓN COMO MUNICIPIO LIBRE DE TRANSGÉNICOS. 15 de Marzo de 2007.

Los colectivos: El Foro Social de Palencia, COAG, Ecologistas en Acción, CIFAES y Universidad Rural Paulo Freire, ha puesto en marcha para todo el curso 2007 una Campaña que tiene por lema "Soberanía alimentaria, con la comida no se juega" y uno de sus objetivos es:

- Informar y sensibilizar a la ciudadanía (productores y consumidores) sobre el consumo, la explotación y el cultivo de alimentos modificados genéticamente o transgénicos, y como están generando graves problemas para el medio ambiente, la salud y la agricultura.
- Proponer a los gobiernos locales que aprueben medidas políticas y económicas más justas y ecológicas, declarándose cada Ayuntamiento Zona libre de transgénicos.

Dentro de nuestra agenda, una de las acciones y frentes es la lucha y posición en contra de los cultivos de alimentos modificados genéticamente o transgénicos, por entender que son nocivos para la seguridad alimentaria.

Y cuando menos, son pocos los estudios científicos existentes que hasta la fecha se han realizado, y no permiten conocer los efectos a largo plazo y la toxicidad de una exposición prolongada a pequeñas dosis, como es a la que se somete cualquier persona con los productos que consume.

Aún así, hay ya algún estudio que demuestra que existen amenazas para la salud, como son:

- La aparición de nuevas alergias, por la introducción de nuevas proteínas en los alimentos.
- Toxicidad en los alimentos, por la manipulación genética de los cultivos, que pueden estimular la producción de dosis mayores de sustancias tóxicas en las plantas y aparición de nuevos compuestos dañinos para la salud.
- Resistencia a los antibióticos, pues la mayoría de los cultivos transgénicos actuales llevan genes marcadores de resistencia a los antibióticos y pueden contribuir a la creación de bacterias resistentes, dificultando el tratamiento de las enfermedades infecciosas.
- Mas residuos tóxicos, por el uso de herbicidas en los cultivos. La previsible evolución de resistencia a los cultivos insecticidas en las plagas obligará a recurrir a productos químicos cada vez más tóxicos ya agresivos, que terminarán así mismo en los alimentos.
- Nuevas enfermedades: La profusa utilización de virus y bacterias o de sus elementos en el proceso de manipulación genética de las plantas puede contribuir a la creación de **16** as enfermedades y supone un grave riesgo para la salud humana.

- Y por último, la gran indefensión jurídica a la que nos vemos abogados los consumidores, pues la actual normativa de etiquetado de la UE no obliga a especificar los componentes modificados genéticamente en todos sus productos, como es el caso de los productos derivados de animales alimentados con piensos transgénicos compuestos de maíz, soja y colza modificados genéticamente. De esta manera, el consumidor nunca llega a saber hasta que punto se ve contaminado.

Por todas las razones expuestas, estos colectivos como plataforma cercana a la población, que vela por proteger los derechos sociales, y el alimento es un derecho básico, igual que la salud de los consumidores.

Elevamos una petición al Ayuntamiento de Palencia, que se pronuncie y se declare Municipio Zona Libre de Transgénico, esto frenaría la creciente producción de campos de cultivos transgénicos, velando por la seguridad alimentaria y la salud de los consumidores.

Esta petición se expuso en el Pleno del Ayuntamiento del 15 de Febrero, haciendo uso del derecho que recoge el Reglamento de Participación Ciudadana, solicitando la Palabra para hablar cada uno de los colectivos que representan la plataforma. Y cada colectivo expuso las razones desde distintas perspectivas: medio ambiente, salud, consumo, agricultura.

Y en el siguiente Pleno, 15 de Marzo, presentamos la Moción para que el aprobará la declaración (las mociones solo las pueden presentar los partidos políticos representados en Pleno, en este caso lo presentó Izquierda Unida, que esta dentro de la campaña en nombre de todos los colectivos representados).

La Moción fue aprobada con los votos a favor de I.U y PSOE y la abstención del PP. La aprobación de esta declaración supone un paso muy importante, pues como ayuntamiento asume el compromiso de que en toda la localidad no se han de sembrar ni comercializar productos modificados genéticamente, sumándose así a los 4.500 gobiernos o entidades locales en la comunidad europea que se han declarado Zona libre de transgénicos, entre éstos 30 municipios de España.

EL PARKING DE GAMONAL QUE NO LLEGÓ A CONSTRUIRSE

En Burgos se desarrolla uno de los más intensos procesos de especulación urbanística de toda la geografía ibérica. Proceso en el que, a su vez, participarán los gestores de las administraciones locales, terminando en más de un ocasión con fragantes escándalos, como el denominado "caso de la construcción", que se saldo con la inhabilitación del entonces alcalde de Burgos, José María Peña, y el encarcelamiento del actual magnate inmobiliario y de los medios de comunicación, el señor Miguel Méndez Pozo.

El conflicto del aparcamiento de la Avenida Eladio Perlado

El aparcamiento subterráneo que el Ayuntamiento de Burgos tenía proyectado construir en la avenida Eladio Perlado desató, desde un principio, un intenso rechazo en el barrio de Gamonal, en tanto que, los vecinos de dicha zona lo percibirán como una clara agresión. Su ubicación era incompatible con el tipo de avenida en el que abundan las casas altas, y por la que, además, pasaría un río subterráneo. A lo que hay que añadir que, otro de los aparcamientos realizados por el ayuntamiento en un zona colindante, provocó daños en las viviendas, las cuales terminaron por resquebrajarse.

Otra de las causas que, desde el mismo inicio, provocó indignación entre los vecinos de Gamonal fue que la realización de las obras recayó en la empresa constructora Arranz-Acinas, que como hemos ya apuntado, está involucrada en el accidente laboral en el que murieron 10 trabajadores. Parece ser que, donde estos trabajadores se cambiaban, una lonja propiedad de dicha empresa, también se almacenaba maquinaria y material inflamable. La combinación resulto mortal, sin embargo la empresa constructora continua afirmando que el accidente fue debido a circunstancias que los propios trabajadores provocaron.

Aún cuando los políticos locales se afanaron en repetir de forma machacona que la constructora era modélica,

respaldando implícitamente la versión de la empresa (subcontratada por el propio ayuntamiento), las gentes del barrio percibieron que de nuevo entre políticos y constructores se estaba dando un proceso de corporativismo, o más bien, de flagrante encubrimiento, con el fin de hacer tragar al barrio una nueva imposición caciquil, esta vez en forma de aparcamiento subterráneo...

Igualmente, el aparcamiento fue percibido como un mero negocio especulativo. Los vecinos de Eladio Perlado se cansaron de repetir al ayuntamiento que existían otros aparcamientos cercanos que se encontraban medio vacíos. ¿Por qué entonces construir otro?. ¿Por qué el ensañamiento del Ayuntamiento y su negativa constante a dar marcha atrás? ¿Quién gobierna realmente en la ciudad de Burgos, los políticos que dicen representarnos o sus amigos especuladores? Y así una larga lista de preguntas, todas ellas sin respuesta....

Con todo, quizá aquello que supuso el detonante del conflicto, fue la actitud totalmente caciquil del Ayuntamiento, tratando de imponer a toda costa, y por todos los medios, el parking a sus supuestos usuarios. En todo momento trató de hacer ver de forma absolutamente prepotente que su decisión era irrevocable, y que todas las protestas eran debidas a un "puñado de agitadores politizados". Los hechos demostrarían a posteriori que los que protestaban contra su imposición eran algo más que un "puñado de agitadores".

La movilización:

Contra el parking y contra la Especulación.

Las movilizaciones contra la construcción de un parking en la Avenida Eladio Perlado van a dar comienzo a partir de marzo de 2005. De forma prácticamente semanal, todos los lunes, comienzan a realizarse manifestaciones que recorrían la propia avenida en las que se reunía una gran cantidad de vecinos, no solamente las personas afectadas directamente por la construcción del aparcamiento, sino también otros vecinos del barrio que apoyaban la lucha contra la especulación. La atención que los medios de comunicación locales concedían a estas movilizaciones era prácticamente nula, en ocasiones rayando incluso el menosprecio, lo que representará la antesala de la manipulación mediática con la que después dichos medios abordarían los hechos. Manipulación mediática que dará comienzo en junio de 2005 cuando los vecinos deciden hacerle llegar sus quejas al mismo oído del alcalde mientras inauguraba un parque en Gamonal, quejas que se hicieron extensibles al presidente del Consejo de Barrio, un señor que solo se representa a si mismo, teniendo ambos que abandonar Gamonal escoltados por la policía. La reacción airada de los medios de comunicación señaló la parte de la barricada en la que los medios oficiales de comunicación se situaban. Como no podría haber sido de otra manera, al lado de sus gestores políticos y dueños empresariales.

En el transcurso de la lucha fueron celebradas diversas asambleas vecinales multitudinarias, conviene destacar, por su especial importancia, aquella que se celebró a finales de junio de 2005 en la Casa de la Cultura de Gamonal algunos días después de los hechos que hemos narrado. Durante el desarrollo de la misma fueron identificados una pareja de agentes de la Brigada de información de la Policía Nacional (lo que antes venía a llamarse político-social), los cuales, identificados por un vecino que tomó la palabra, fueron gentilmente invitados a abandonar la sala a grito de ¡fuera!, ¡fuera!, ¡fuera!... La consiguiente reacción fue una auténtica campaña de intimidación por parte de la Subdelegación del Gobierno, empeñada en criminalizar y señalar con el dedo a aquellos vecinos del barrio que, según su criterio, no eran "ni políticamente correctos, ni buenas compañías".

Llega el verano, y a pesar de que el ayuntamiento se había comprometido a no dar comienzo a las obras durante el periodo estival, nadie, ni en Eladio Perlado, ni en Gamonal, se fiaba de la palabra de estos señores. Un grupo de vecinos había sido ya expulsado, y no de muy buenas maneras, del pleno municipal donde se decidió aprobar la construcción del aparcamiento, preludio de la que aún estaba por venir. Las malas maneras con que la policía recibió a los vecinos del parque de Virgen del Manzano(2) el día 11 de agosto anunciaron, pero a pequeña escala, lo que ocho días más tarde su en Eladio Perlado.

El 18 de agosto de 2005 van a comenzar de madrugada las obras de construcción de un descomunal parking en la Avenida Eladio Perlado. Sin previo aviso, sin posibilidad de reclamación alguna, tratando de imponer "su" obra mediante la política de hechos consumados. Un vecino con el sueño ligero dio la voz de alarma, inmediatamente fueron llegando varios efectivos de la policía local y nacional para escoltar a los obreros, contratados para colocar las vallas, que acotarían el perímetro donde pensaba construirse el parking. Pitos, sirenas, cacerolas y alta-voces hicieron que unos 60 vecinos se echaran a la calle para intentar detener el

inicio de las obras, poniéndose frente a los camiones para complicar el colocado de las vallas. La policía local comenzó a cargar, con dureza, ancianos, niños y todo el que pasaba por allí fueron golpeados brutalmente. Aquella misma mañana se produjo la primera de las detenciones y un número indeterminado de personas tuvo que pasar por el hospital.

Esa misma tarde es convocada una asamblea vecinal en el patio de un colegio cercano, la tensión podía percibirse en los alrededores. Las vallas habían sido colocadas y la policía local custodiaba el perímetro donde en breve darían comienzo las obras. Después de 30 minutos de asamblea multitudinaria, en la que se expusieron los hechos de la mañana, se decide partir en manifestación hasta el cercano perímetro vallado que acotaba la avenida entera, donde, sin pensárselo dos veces, la gente empieza a zarandear las vallas que van siendo derribadas ante la mirada atónita de la policía local. Tras unos minutos de confusión, esta realizará un amago de carga, pero se verá desbordada por la situación.

Sin embargo, una vez que llega la noche, y habiendo solicitado refuerzos, comienza una carga indiscriminada a la que los vecinos de Gamonal responden arrojándoles todo aquello que tenían a mano, no solo aquellos que estaban en la calle, sino incluso desde las ventanas de sus casas, de donde comenzaron a llover sartenes, botellas, bolsas de basura, naranjas, patatas e incluso un tapa de un inodoro. La avenida se convierte en un auténtico escenario de guerra, la caseta de obra que había instalado la empresa arde. Vuelan las pelotas de goma, una de ellas, disparada a apenas 5 metros, va a ir a para a la cabeza de un chaval que pierde el sentido. Los contenedores son aprovechados a modo de barricada incendiaria para frenar el avance policial(3), quienes incluso llegaron romper los cristales del portal de la avenida para acceder a su interior como si de auténticas tropas de ocupación se tratase (lo sorprendente es que alguno de ellos es vecino del barrio de toda la vida).

Las obras que tenían previsto dar comienzo la mañana del 18 de agosto de 2005 van a concluir ese misma noche, la acción colectiva de cientos y cientos de vecinos que se echaron a la calle hace que, en meses siguientes, la ubicación del parking en la avenida sea desestimada.

Aquella noche histórica en la ciudad de Burgos se saldará con 8 personas detenidas arbitrariamente, quienes además de ser brutalmente agredidas y vejadas, se enfrentan actualmente a un proceso jurídico en el que el Ayuntamiento de Burgos solicita escalofriantes condenas, cuestión que más adelante pasaremos a analizar con detalle.

De la lucha contra el parking a la solidaridad con todos los detenidos y encausados.

A)La lucha da sus frutos.

En enero de 2006 el Ayuntamiento de Burgos hará público que da por desestimada la realización de un parking subterráneo en la Avenida Eladio Perlado, ante la imposibilidad de oponerse a la gran movilización vecinal.

B) Ensañamiento y persecución municipal.

A finales de mayo de 2006, el Ayuntamiento hará público, a través de una intensa campaña de criminalización en los medios locales, el escrito de acusación contra los 8 vecinos detenidos arbitrariamente la noche del 18 de agosto. En su escrito de acusación el Ayuntamiento solicita de entre 7 a 8 años de cárcel para cada uno de los procesados, un total de 54 años de cárcel, a lo que habría que sumar los 13.200 euros solicitados en concepto de daños.

¿De quién es la calle? Es el título del documental que puedes ver y bajar en:

<http://klinamen.org/noalparking/>

Con este artículo hemos pretendido reflejar de forma nítida el desarrollo de un conflicto contra la especulación urbanística, un conflicto vecinal histórico en Burgos y que ha demostrado que la fuerza de la unión y de la acción colectiva son capaces de hacer frente al más grande de los contrincantes, sea quien sea, y se llame como se llame. Algo que se permanece en la memoria colectiva puede ser una valiosísima referencia de cara a las nuevas luchas que se avecinan.



¿CÓMO RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN DE LA TASA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN?



¿Por qué reclamar?

Por sentencia de fecha 15 de diciembre de 2006, la Sala de lo Contencioso-administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha declarado la nulidad de pleno derecho de los artículos 2 y 6 de la **Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales** que, respectivamente, establecían el hecho imponible y la tarifa.

Ya en el año 2000 la Federación se opuso a la denominada "duplotasa". El incumplimiento por parte del Ayuntamiento de los compromisos adquiridos en los años ochenta en relación con impuestos y tasas, en particular con la tasa de saneamiento, derivado de la privatización del Servicio Municipal de Agua y Saneamiento, dio lugar a que la Federación se opusiese a la imposición de una nueva tasa de depuración.

En el Pleno Municipal la Federación dijo: "No nos oponemos, pues, a pagar porque contaminemos; nos oponemos a que para solucionar determinados problemas, motivados por la gestión y el estado de la Hacienda y los Servicios Municipales, se utilice una vez más sólo el incremento de la presión fiscal sin que se adopten otras medidas".

Los diversos tributos que gravan el consumo de agua fueron desde siempre objeto del rechazo de la Federación de Vecinos, ya que, como se anunció, la **privatización del servicio de agua**, decidida por el alcalde León de la Riva, traería como consecuencia el encarecimiento incontenible de la factura del agua, bien por el aumento escandaloso del precio del metro cúbico del agua que consumimos, como por el de los impuestos y tasas que a él han ido sumándose.

2 millones de recibos ilegales

Fue finalmente la Asociación Familiar de la Rondilla quién recurrió la creación de la **tasa de depuración** y la fórmula de cobro tanto de ésta como de **otra segunda tasa, la de alcantarillado**, resucitada por León de la Riva. La Sentencia emitida ahora por el **Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León** tiene como consecuencia inmediata la anulación de más de dos millones de facturas emitidas por la empresa Aguas de Valladolid, beneficiaria de la privatización del servicio. La repercusión económica es notabilísima: más de **treinta millones de euros** que el Ayuntamiento habrá de reintegrar a los vecinos y vecinas de Valladolid.

Federación de Asociaciones de Vecin@s de Valladolid

Calle Andrés de Laorden, s/n 47003 Valladolid
Teléfono: 983 30 51 48 · Fax: 983 30 71 01
Horario de la Sede: lunes a viernes de 12-14 y 18-20 horas
federacion@vecinosvalladolid.org · www.vecinosvalladolid.org

Conocer, opinar, proponer, decidir
PARTICIPAR

Argumentos legales a favor de la reclamación

Es evidente que sin hecho imponible y sin tarifa no existiría ni obligación ni deuda tributaria, por lo que las liquidaciones practicadas por 'Aguas de Valladolid, S.A.' son nulas de pleno derecho, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 137 de la Ley General Tributaria**, no sólo por haber sido dictadas por un **órgano manifiestamente incompetente** ('Aguas de Valladolid, S.A.'), sino por **carecer además de cobertura legal**, pues, como es sabido, los efectos de la nulidad de pleno derecho se retrotraen al momento en que el acto o disposición fueron dictados.

El hecho de haber pagado las referidas tasas obedece exclusivamente al tiempo que han tardado los Tribunales en dictar la referida sentencia, **lo que no puede aprovechar a quien actuó ilegalmente y cobró unas cantidades que no debía cobrar**. Procede, por ello, revisar las liquidaciones y dejarlas sin efecto.

Concurren, además, los requisitos necesarios para que, en todo caso, el Ayuntamiento indemnice por la **vía de la responsabilidad patrimonial con el importe de las cantidades satisfechas, junto con los correspondientes intereses desde que se realizaron los ingresos hasta que se efectúe el pago**, de conformidad con lo dispuesto por la doctrina jurisprudencial establecida en la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 2005 y las numerosas que en ella se citan.

En estas sentencias, además de reconocer el derecho de quienes habían pagado la tasa de juego posteriormente anulada, a ser indemnizados con el importe de lo indebidamente ingresado por estimar el Tribunal que habían sufrido un daño patrimonial que no tenían el deber de soportar, se declaró que **en estos casos cabe ejercitar directamente la acción de responsabilidad patrimonial** porque son las propias Administraciones quienes deben proceder a declarar de oficio la nulidad de pleno derecho de los actos y disposiciones, siendo legítima la confianza de los ciudadanos en que la actuación de los poderes públicos se ajuste a la Constitución y a las leyes.

RESULTADO del EJERCICIO DE CALCULO del SISTEMA de RECUESTO LEY D`HONDT

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	700	350	233	175	140	117	70	87	78
B	400	200	133	100	80	67	57	50	44
C	300	150	100	75	60	50	43	37	33

Candidatura A: 5 Concejales. Candidatura B: 2 concejales. Candidatura C: 2 concejales.

HAY RAZONES IMPORTANTES PARA VOTAR EN ESTAS ELECCIONES

1º.- Votar es un derecho y un deber de todos y todas los ciudadan@s. Es un derecho constitucional de nuestra democracia, por supuesto, no nos referimos a votar y olvidarse hasta las próximas elecciones delegando totalmente en las decisiones que tomen los partidos políticos elegidos, sino al derecho a elegir a los que queremos que gobiernen y al deber personal, responsable y comprometido de participar en la vida política cada día, sino es como agente político, si como agente social, educador, formando parte de estructuras sociales, asociaciones, movimientos sociales o a título individual donde plantear nuestras propuestas y reivindicaciones para que en las decisiones que tomen los gobernantes tengan en cuenta las nuestras propias. Por lo que se hace necesario ejercer estos dos derechos: votar y participar, no se puede dar el uno sin el otro, de esta forma, el gobierno será lo más representativo y popular posible.

2º.- No a la mayoría absoluta en los gobiernos para ningún partido: Porque el poder corrompe y las mayorías absolutas corrompen aún más. La única solución para que no se de la mayoría absoluta es que todos y todas votemos, si no hubiera abstención o voto útil nuestro voto sería diverso, habría mucha más representatividad.

3º.- La abstención solo lleva a que algunos partidos tengan mayoría absoluta: Los y las votantes fieles a la derecha siempre votan y no es que sean mayoría, pero son muy disciplinados, solo con sus votos pueden obtener el gobierno si los demás no votan. Las cuentas son muy sencillas, pongamos un ejemplo básico: ocho personas pueden votar, pero solo lo hacen cinco, tres de ellas votan a la derecha y dos a la izquierda en distintos partidos; ya son mayoría la derecha, solo con tres votos de ocho ya gobiernan, esto pasa en muchas comunidades y municipios.

4º.- El voto útil, a veces es bastante inútil: Muchas veces se da el voto a un partido para que no salga otro que ha tenido la mayoría absoluta porque no nos gusta como gobierna, y dejamos de dárselo al partido en el que realmente creemos, pensando que así, uniendo nuestros votos en un solo partido podemos derrocar al otro, pero hay un gran error en estas cuentas, si seguimos con el ejemplo anterior y uniéramos los dos votos de izquierdas en un solo partido tampoco alcanzamos los tres que ha sacado la derecha, y lo que hemos conseguido es anular a un partido, ya hay menos representatividad. Con el voto útil solo se consigue el bipartidismo, un sistema de fuerzas entre dos que muchas veces son del mismo casi del color. Y el problema como siempre esta en la abstención que podía haber dado un giro de 180 grados a la situación. Esto se puede observar en las elecciones anteriores con algunos municipios, entra en la página web: <http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm> y compruébalo tu mism@.

5º.- El círculo vicioso para justificar la abstención: "como todos los partidos y todos los políticos son iguales, no voto", "como siempre ganan los mismos ¿Para que voy a votar? "si gobierne quien gobierne, todos acaban haciendo lo mismo y no hacen caso de nuestras propuestas"..... estos son algunos tristes argumentos pero no son verdad. No todos los partidos y todos lo políticos son iguales, no todos especulan con los terrenos, les dan las viviendas a sus parientes más cercanos, desvían cuentas o recortan derechos sociales, lo podemos observar en nuestras ciudades. Y por último desde la oposición también se puede gobernar, pero tiene que estar representada, la tenemos que votar.

¿Qué razones hay para no votar?

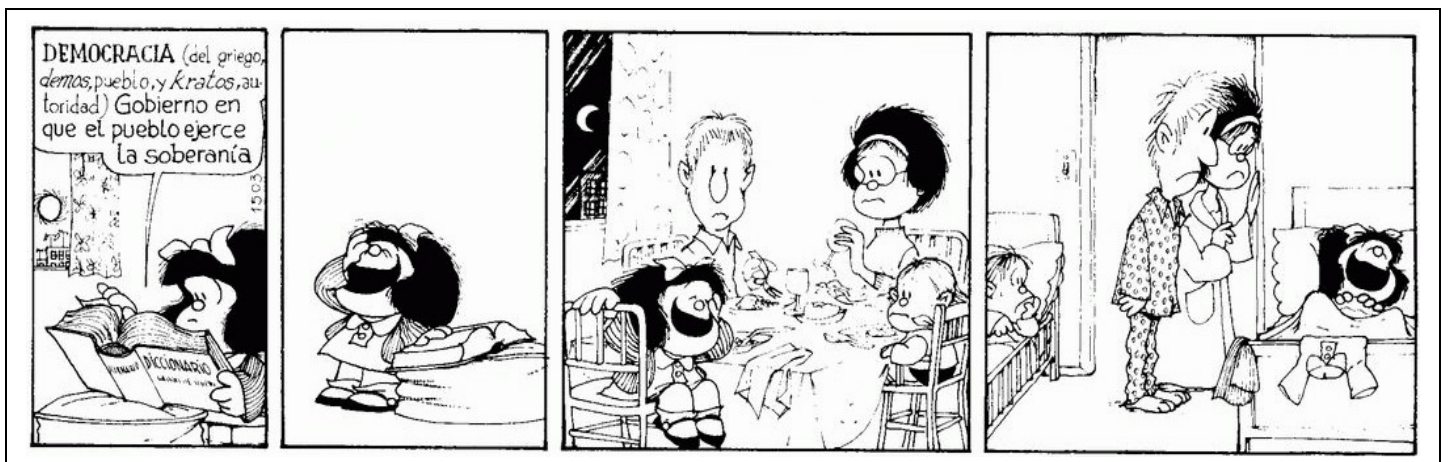


Primero vinieron a por los negros
pero como yo no lo era, no me importó.

Después vinieron a por los judíos,
Pero como yo tampoco lo era, no me importó.

Mas tarde vinieron a por los curas
Pero como yo no era religioso, no me importó
Ahora vienen a por mi, pero ya es demasiado tarde.

Bertold Bretch.



JOC-E

www.joc-e.org

www.jocecyl.org

www.escuelapuzzle.org

correo: escuelapuzzle@yahoo.es